



CUT: 139466-2023

## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0100-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA**

Paiján, 30 de abril de 2024

### **VISTO:**

El expediente administrativo tramitado con Código Único de Trámite N° 139466-2023, sobre sobre autorización de ejecución de estudios de disponibilidad hídrica subterránea sin perforación de pozo exploratorio; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29338 *-Ley de Recursos Hídricos-* (en adelante, La Ley), y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N°023-2014-MINAGRI (en lo sucesivo, el Reglamento), se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; en ese orden de ideas;

Que, el numeral del artículo 80 del Reglamento, señala que; la autorización de ejecución de estudios de disponibilidad hídrica sin perforación de pozos exploratorios señala que es de carácter facultativo, sujeto a silencio administrativo positivo. La autorización no tiene el carácter exclusivo ni excluyente, pudiendo ser otorgada a más de un petitionerio respecto de una misma fuente de agua, tiene un plazo máximo de dos (02) años prorrogable.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua;

Que, siendo así, el Representante Legal de **AQU ANQA II S.A.C.** (en adelante, la recurrente) identificada con RUC N° 20610068767, solicita autorización de ejecución de estudios de agua subterránea sin perforación de pozo exploratorio para dos pozos tubulares (P03 Y P04) con fines de uso Agrícola en el fundo AQU ANQA II, adjuntando a su solicitud

copia del Certificado de Vigencia, copia de la personería jurídica, ficha técnica del Proyecto y pago correspondiente;

Que, la Administración Local de Agua Chicama, mediante Informe Técnico N° 012-2024-ANA- AAA.HCH-ALA.CHICAMA/LSCC, luego del análisis de los documentos obrantes en el expediente, señala que; la recurrente ha cumplido con la presentación de los requisitos establecidos en el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales; según la ficha técnica presentada, el proyecto tiene como objetivo ampliar el conocimiento hidrogeológico y caracterizar el medio subterráneo donde se pretende perforar 2 pozos tubulares (P03 Y P04) con fines Agrarios en el fundo AQU ANQA II, concluyendo que el administrado ha cumplido con los requisitos establecidos y recomendando Autorizar la Ejecución de Estudios de Aprovechamiento Hídrico, para la obtención de licencia de uso de agua subterránea, con fines agrarios, según el detalle siguiente:

**Cuadro N°01**

N°	Nombres y apellidos / Razón Social				DNI / RUC	Plazo para ejecutar estudio		
1	AQU ANQA II S.A.C.				20610068767	2 meses		
N°	Nombre del proyecto o estudio a ejecutar				Ubicación Política			
					Departamento	Provincia	Distrito	
1	AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUBTERRÁNEA SIN PERFORACIÓN DE POZO EXPLORATORIO PARA DOS POZOS TUBULARES (P03 Y P04) CON FINES DE USO AGRÍCOLA EN EL FUNDO AQU ANQA II				La Libertad	Ascope	Razuri	
Uso del Agua proyectado								
	Clase	productivo	Tipo	agrario	Cuenca	Chicama		
N°	Fuente de agua a estudiar							
1	Origen	Subterráneo	Tipo	Acuífero	Nombre	Chicama	Diametro	..
	Ubicación	WGS 84 - Zona 17 L	E	680,886	N 9,154,166	Tipo de infraestructura	Pozo TUBULAR	
2	Origen	Subterráneo	Tipo	Acuífero	Nombre	Chicama	Diametro	..
	Ubicación	WGS 84 - Zona 17 L	E	680,650	N 9,154,420	Tipo de infraestructura	Pozo TUBULAR	

En el ejercicio de las funciones establecidas en el Art. 48° del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, “Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA”, concordante con lo dispuesto en el numeral 23.2 del Art. 23° del Reglamento de la Ley 29338 “Ley de Recursos Hídricos” y normatividad vigente en materia de aguas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Autorizar a **AQU ANQA II S.A.C.**, con RUC N° 20610068767 la Ejecución de Estudios de Aprovechamiento Hídrico, para la obtención de licencia de uso de agua subterránea, con fines agrarios, según el siguiente detalle:

//...

**Cuadro N°01**

N°	Nombres y apellidos / Razón Social				DNI / RUC	Plazo para ejecutar estudio		
1	AQU ANQA II S.A.C.				20610068767	2 meses		
N°	Nombre del proyecto o estudio a ejecutar				Ubicación Política			
					Departamento	Provincia	Distrito	
1	AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUBTERRÁNEA SIN PERFORACIÓN DE POZO EXPLORATORIO PARA DOS POZOS TUBULARES (P03 Y P04) CON FINES DE USO AGRÍCOLA EN EL FUNDO AQUANQA II				La Libertad	Ascope	Razuri	
Uso del Agua proyectado								
Clase	productivo	Tipo	agrario	Cuenca	Chicama			
N°	Fuente de agua a estudiar							
	Origen	Subterráneo	Tipo	Acuifero	Nombre	Chicama	Diametro	..
1	Ubicación	WGS 84 - Zona 17 L	E	680,886	N 9,154,166	Tipo de infraestructura	Pozo TUBULAR	
2	Origen	Subterráneo	Tipo	Acuifero	Nombre	Chicama	Diametro	..
	Ubicación	WGS 84 - Zona 17 L	E	680,650	N 9,154,420	Tipo de infraestructura	Pozo TUBULAR	

**Artículo Segundo. - Establecer**, que la recurrente cuenta con el plazo de dos (02) meses, contados a partir del día siguiente de notificado con la presente resolución, para la Autorización de ejecución de Estudios de Aprovechamiento Hídrico sin perforación, de acuerdo al artículo primero.

**Artículo Tercero. - Precisar**, que la presente resolución no autoriza, la acreditación de disponibilidad Hídrica, ni la ejecución de obras, ni el uso del agua, siendo necesario para ello contar con las autorizaciones respectivas.

**Artículo Cuarto.- Disponer** la notificación de la presente resolución a **AQU ANQA II S.A.C.**, y disponiendo su publicación en el portal de la Autoridad Nacional del Agua: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**CELSO LUIS GARCIA GUTIERREZ**  
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)  
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHICAMA

Cc: archivo  
 CLGG/lsc